



MESA DE NEGOCIACION MINISTERIO DE JUSTICIA/SINDICATOS nueva RPT de MUGEJU 05.10.2020

Ayer día 5 de octubre se celebró Mesa de negociación entre el Ministerio de Justicia, Gerente de la MUGEJU y las organizaciones sindicales representativas a nivel nacional, como continuación de la celebrada en septiembre en relación con la creación y regulación de la RPT de la Mutualidad.

Para dicha negociación nos facilitaron a última hora del viernes un borrador de nueva propuesta de RPT.

STAJ entiende que la RPT debe tener puestos genéricos y singularizados y, en este último caso, entendemos que el complemento debe ser superior. Por tanto, se debe abonar complemento específico acorde al puesto y deben de constar los horarios si son de especial dedicación en su caso. STAJ apuesta por mantener los puestos de esta RPT en Justicia.

Como hemos indicado en correos pasados, la forma de acceso será por concurso específico (puestos singularizados) para aquellos puestos que por su especialidad y requisitos del trabajo que realiza, justifica esta calificación y concurso general (puestos genéricos) para el resto de puestos.

STAJ indicó los puestos que consideraba debían modificarse con respecto a la propuesta planteada por Mugeju. Es notorio que todos los puestos de gestores los fijen como singularizados, mientras que los cuerpos inferiores los hayan fijado en su mayoría genéricos. STAJ no acepta clasismos en estas calificaciones, y consideramos que deben de figurar como singularizados aquellos puestos que tengan tareas y funciones específicas e individualizadas, que es lo que dice la LOPJ.

STAJ exigió formación adecuada para cualquier funcionario que acceda a estos puestos.

En el plazo de 2 ó 3 días presentaremos alegaciones a esta propuesta y una vez tomen en consideración lo aportado por las centrales sindicales, elaborarán nueva propuesta y nos convocarán a nueva Mesa de negociación la próxima semana.

Desde STAJ planteamos el teletrabajo y la falta de respuesta que sufren de algunos funcionarios. Debe de fomentarse el teletrabajo y más con la situación excepcional de Madrid, sede de la central de Mugeju. El nuevo Gerente se comprometió a ver el estado de las peticiones y dar respuesta a estas solicitudes. STAJ solicitó que se dé cumplimiento y se ejecute el plan de detención precoz del cáncer de colon.

Se planteó una vez más el problema de las PCR para mutualistas de algunos ámbitos. Os recordamos que deben de ser prescritas por el médico que te corresponda en todo caso, con carácter previo a cualquier reclamación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

STAJ exigió la urgente convocatoria de Mesa de negociación para implementar el Teletrabajo para el personal de Justicia, estando ya regulado para los empleados públicos con carácter básico. El Ministerio de Justicia confirma que nos convocara a final de esta semana o la próxima.

STAJ DENUNCIÓ el abandono que sufren los funcionarios y funcionarias del ámbito **NO TRANSFERIDO** ante la nula negociación de los temas que afectan a sus derechos. Como primera cuestión y con carácter prioritario es la **SUBIDA DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO**. Se puede firmar un Acuerdo fijando un plan para alcanzar la equiparación salarial. Conocemos la situación económica pero esta no impide que se alcance un **ACUERDO** y se plasme la voluntad de reconocer este derecho y la diferencia salarial y fórmula para poner fin a esta desigualdad inaceptable.

La falta de interés que muestra este **MINISTRO** hacia los funcionarios de Justicia del ámbito competencial del Ministerio de Justicia es inaceptable. Sólo convocan para los intereses de este Ministro y sus modificaciones legislativas o bien convocan obligados por sentencia como es la RPT de Mutualidad, siendo evidente que **NUNCA** convocan para abordar los temas que afectan a los derechos del personal de Justicia. Recordamos al Ministerio, que son éstos los que con su esfuerzo y profesionalidad sacan el trabajo día a día. Es urgente que el Ministerio de Justicia convoque y fije calendario para abordar para todos esos asuntos temas pendientes y de especial importancia: Cumplimiento del Acuerdo de Diciembre de 2015, Carrera profesional, sustituciones, regulación de bolsas de trabajo de cuerpos generales, especiales y LAJ...

PROCESOS SELECTIVOS:

Última información del Ministerio sobre valoración ejercicios Tramitación turno libre oposiciones anteriores a efectos de baremación de méritos.

Tras la confusión generada por las informaciones contradictorias difundidas por algunos sindicatos, el Ministerio ha aclarado respecto al primer ejercicio, que se componía de dos pruebas, se valora cada una de ellas según la puntuación obtenida y la tabla recogida en las bases. Si no se superó la nota de corte de la primera prueba, según las bases de esas convocatorias la segunda no se corregía, por tanto no puede valorarse ahora en esta convocatoria en la fase de méritos.

Esta información nos ha sido trasladada en el transcurso de la mesa sectorial celebrada ayer día 5. Desde STAJ hemos pedido al **Ministerio que haga pública oficialmente en su página Web**, para conocimiento de todos los interesados.

Sobre celebración ejercicios Auxilio Judicial.

El Ministerio acaba de informarnos que se está intentando buscar aulas para la celebración de los ejercicios de Auxilio Judicial, previsto para el **12 de diciembre**, de forma que puedan celebrarse en todas las provincias donde hay opositores, tal como STAJ había solicitado, o al menos en la mayoría de ellas, con objeto de poder separar lo máximo posible a los aspirantes, como medida de protección frente al COVID.

El Ministerio aún no nos puede confirmar si podrá hacerlo, LA **CELEBRACIÓN** de este examen en la fecha de 12 DE DICIEMBRE, sobre la que ya trabaja el Ministerio de Justicia en la reserva de aulas, **dependerá de las restricciones de movilidad y evolución de la pandemia, por lo que esta información debe tomarse con las debidas cautelas.**

STAJ EXIGIO que se prevean los problemas que puedan surgir por posibles confinamientos futuros y evitar los retrasos en la corrección de exámenes que quedan pendientes .